

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

UNIDAD EDUCATIVA

“MADRE LAURA”



“No hay días, ni horas, ni lugares fijos para la enseñanza. Todo lo señala la oportunidad. Lo mismo se enseña domingo que lunes; en la mañana que en la noche; en el salón que en el patio, que en la trocha, que en el bohío, que en la cocina. Todo está en aprovechar las oportunidades de los discípulos”.

M.L.

DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Particular Madre Laura

Código AMIE: 23H00160

Ubicación Geográfica: Cantón Santo Domingo

- Zona: 04
- Distrito: 01
- Circuito:

Tipo de institución educativa: Particular

Niveles educativos que tiene la institución:

- Educación Básica
- Bachillerato

Número de estudiantes:

- Mujeres: 1046
- Hombres: 236

Número de docentes:

- Mujeres: 37
- Hombres: 24

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Rector: Msc. Zayda Lusitania Loor Cedeño

Vicerrector: Lic. Ofelia Neumit Mendoza Mendoza

Primer Vocal: Tlga. María del Rosario Pérez

Segundo Vocal: Lic. Yolanda de las Mercedes Meza Fabara

Tercer Vocal: Lic. Jorge Luis Loor Párraga

Secretaria: Msc. Nely Jaqueline Guzmán García

Dirección de la institución educativa: Av. 6 de Noviembre y Cueva Celi

Email: madreLaura_08@yahoo.es

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

“Cristianos comprometidos a partir de la experiencia de Cristo sediento de la Gloria del Padre”

I. Antecedentes.

La Unidad Educativa “Madre Laura” ha venido elaborando periódicamente Manuales de Convivencia sujetos a la realidad de acuerdo a las necesidades de la misma acorde con la Constitución, Leyes y Reglamentos en su momento.

La institución tomando en cuenta el acuerdo ministerial N° 0332 – 13 de 6 de septiembre del 2013, que establece la obligación de que todas las instituciones educativas cuenten con un Código de Convivencia, que establezca normativas de las relaciones humanas entre los componentes de esas instituciones, considerando los aspectos éticos, morales, los valores, obligaciones, derechos entre otros, que todavía no están normados en Leyes y Reglamentos. Con la participación de todos los actores de la Comunidad Laurita, elabora el presente Código de Convivencia.

La convivencia consciente y organizada de individuos en un grupo implica el respeto a normas básicas, compartidas y comprendidas por cada uno de ellos. La coherencia en torno a ellas es fundamental para el logro de una convivencia efectiva.

Por lo anteriormente dicho, este documento recoge los planteamientos de los distintos grupos de trabajo que han participado en la construcción del presente Código.

II. JUSTIFICACIÓN

El Código de Convivencia es necesidad prioritaria de la comunidad educativa para asegurar las buenas relaciones entre sus actores, respecto de sus roles e intereses, que comparten un espacio, un tiempo y un proyecto educativo común.

Este documento implica la construcción colectiva de acuerdos y compromisos mediante la participación activa de los miembros de la comunidad educativa consciente y democrática, en el que los derechos, los deberes, responsabilidades y compromisos se acepten y se cumplan en el marco del respeto.

El Código de Convivencia, parte fundamental del PEI, recoge los aportes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, que llegan a la Comisión de Redacción, sugeridos como acuerdos y compromisos basados en los derechos y deberes como miembros de la comunidad, mismos que deben estar acordes a los principios y valores establecidos en la Constitución de la República.

El Código de Convivencia debe privilegiar, por lo tanto, prácticas de deliberación, solidaridad, autorregulación y participación en la toma de decisiones y en la solución colectiva e institucional de los conflictos para contribuir al BUEN VIVIR.

El Acuerdo Ministerial 332-13, le asigna al Código de Convivencia el rol fundamental de orientador de las relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, por ello el documento debe reflejar el espíritu de participación, armonía, consenso, eficiencia y respeto para garantizar la equidad en la solución de conflictos y la aplicación de las normas que regulan la convivencia pacífica. Se pretende incorporar a la vida cotidiana usos, costumbres, lenguajes, culturas y hábitos que permitan aplicar los preceptos de la participación y la democracia, de tal manera que se logren los siguientes objetivos institucionales:

1. Convocar, en concordancia con el acuerdo ministerial 332-13 y su instructivo, a los distintos actores que constituyen la comunidad educativa de la Unidad Educativa "Madre Laura", para que de manera participativa, democrática y respetuosa, realicen el análisis del clima escolar de la institución, determinen sus fortalezas y debilidades así

como las oportunidades y amenazas que debe aprovechar o enfrentar nuestra comunidad y; desde este análisis establecer los compromisos que debemos asumir quienes a diario convivimos y pertenecemos a la Unidad Educativa "Madre Laura".

2. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en los y las estudiantes, las competencias necesarias para el ejercicio de una ciudadanía plena en el marco que señala la Constitución y las Leyes Ecuatorianas.

3. Diseñar, desplegar y evaluar prácticas permanentes y coherentes con nuestra cultura Institucional, en relación con la convivencia, tendientes al desarrollo multidimensional de los sujetos que aprenden, enfatizando en la necesidad de potenciar aquellos aspectos que favorecen el clima escolar (Respeto, alegría, confianza, solidaridad, ética de la comunicación, consideración, solución pacífica y mediación de los conflictos).

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Nuestro establecimiento es un espacio democrático de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores del conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión social, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, y la participación.

Somos protagonistas de organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.

CULTURA DE PAZ Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nos orientamos a construir una sociedad justa, con una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos.

EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en la Unidad Educativa “Madre Laura” se basa en la transmisión y práctica de valores que promueve la libertad personal, la democracia, respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, condición de migración, la equidad, la igualdad, la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

IGUALDAD DE GÉNERO

Se garantiza la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres, sin discriminación de ningún tipo.

LIBERTAD

Educamos y formamos a los niños, niñas y adolescentes para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

ENFOQUE DE DERECHOS

Los contenidos educativos centran su acción en las personas y sus derechos.

HONESTIDAD ACADÈMICA

Se garantiza la transparencia de los actos académicos y en todas las acciones de los integrantes de la comunidad educativa.

EQUIDAD E INCLUSIÓN

Garantizamos la igualdad de oportunidades a los integrantes de la comunidad educativa y desarrollamos una ética de inclusión en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

CALIDAD Y CALIDEZ

Garantizamos el derecho de los estudiantes a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo.

INTERÉS SUPERIOR DE LOS ADOLESCENTES

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos, debiendo ajustar sus decisiones y acciones a su atención

USO DE LA TECNOLOGÍA

Tienen derecho al acceso y adecuado uso de las tecnologías de la información y comunicación (Tics), conociendo y utilizando los continuos avances tecnológicos.

Fundamentos Legales:

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Madre Laura tiene su fundamento legal en los derechos y responsabilidades reconocidos en la Constitución Ecuatoriana, el Código de la Niñez y Adolescencia, La LOEI y su Reglamento General, La Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor, y en documentos internacionales como: La Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos, que reconoce que el niño, niña o adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad.

- La Constitución Política de la República (2008), en el último inciso del artículo 45, reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes que el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.
- El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos y obligaciones, en un marco de libertad, dignidad y equidad.
- El Acuerdo Ministerial (MEC) número 182 de mayo de 2007 que institucionaliza, la elaboración en cada institución educativa del Código de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial número 403, educación de la sexualidad, prevención de VIH - SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo.

(En todo aquello que no se opone al acuerdo ministerial 332 y su instructivo)

- El Instructivo para el diseño y desarrollo del Código de Convivencia en las instituciones educativas del Ecuador, elaborado por la División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil en abril de 2004.

El Acuerdo Ministerial 332 – 13 y su instructivo.

Fundamentos Institucionales:

IDENTIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA “MADRE LAURA”.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser líderes en el contexto educativo, comprometidos con la pedagogía del amor, logrando una formación integral de las personas con liderazgo ético, científico y social al servicio del país.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Ofrecer una educación integral a nuestros estudiantes con personal idóneo, comprometido, apoyado en procesos constructivistas y el avance tecnológico.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre toda la comunidad educativa.
- Brindar seguridad integral dentro de las instalaciones del plantel.
- Ofrecer cursos de capacitación al personal docente y/o administrativo, acorde a las exigencias de la educación; optimizando los recursos humanos, materiales y económicos, la apertura a la modernización y la aplicación de

una metodología adecuada, para el cumplimiento de los principios y fines de la educación ecuatoriana, que pretende una educación integral y holística.

- Otorgar préstamos a los profesores de acuerdo al presupuesto.
- Mantener un sistema de BECAS, acorde al espíritu misionero Laurita, previo informe del DCE.
- El DCE realizará un seguimiento permanente de los estudiantes becados.
- Informar oportunamente todo tipo de acontecimientos que vayan en beneficio de los/las estudiantes desde el primer día de clases.
- Estar en contacto con los padres de familia, representantes legales sobre la vida estudiantil de su hijo o hija y/o representado o representada.
- Abrir canales de comunicación y potenciar los ya existentes para hacer más fluida la relación entre las distintas secciones de la comunidad educativa.
- Estar atenta y sensible ante las necesidades de los que sufren y ante las realidades dolorosas del país y del mundo para promover actividades de solidaridad.
- Estar dispuestos a ofrecer los mecanismos y el tiempo necesario al desarrollo de las cualidades personales, participando en grupos o actividades extracurriculares que las fomenten.
- Aplicar los principios del Buen Vivir de acuerdo a la nueva Ley de Educación aprobada en el 2008.
- Participar activamente en los eventos sociales, deportivos, culturales, académicos, religiosos a nivel institucional e interinstitucional.
- Velar por la salud integral de los/las estudiantes mediante la ejecución de la campaña de salud anual.

IDEARIO

- ✓ Como institución afirmamos que buscamos permanentemente a Dios ya que nos inspiramos en la quinta palabra de Jesús en la Cruz: "Tengo Sed", expresión que se refiere a la idea de justicia, solidaridad, amor y tolerancia.

- ✓ Educamos basados en la Pedagogía del amor.

- ✓ Estamos convencidos que los estudiantes deben ser creadores y constructores de su futuro, seguros de sí mismos, practicando sus valores y abiertos a la interculturalidad.

- ✓ Consideramos que es indispensable formar a los estudiantes para el uso responsable de las TICs.

- ✓ Creemos que la familia debe estar comprometida con sus hijos y en comunión con los valores y filosofía institucional; respetando el espacio de cada una de ellas.

- ✓ Los docentes estamos actualizándonos de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Educación y de la sociedad; sin perder nuestra empatía en relación con el entorno, convirtiéndonos en testimonio de vida.

- ✓ Mantenemos comunicación con la comunidad para interactuar solidaria y eficientemente.

- ✓ Nos sensibilizamos ante las necesidades de los segregados de la sociedad, especialmente los indígenas.

- ✓ Promovemos una cultura ecológica responsable, valorativa y proactiva ante las necesidades actuales.

- ✓ Mantenemos el clima de calidez, armonía y acogida institucional, con sencillez y humildad.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

- Conocer, orientar y practicar los procesos de convivencia en la comunidad educativa desarrollando lineamientos de acciones sociales, culturales, educativos, valores éticos, democráticos y participativos para formar excelentes ciudadanos, ciudadanas en la práctica del BUEN VIVIR O SUMAK KAWSAY.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Involucrar a la comunidad educativa de una manera efectiva y permanente en el proceso de formación y filosofía de la institución.
- Asumir por parte de los miembros de la comunidad educativa, una actitud responsable frente a los acuerdos y compromisos establecidos, haciéndolos parte de la vivencia diaria.
- Fomentar en la comunidad educativa los valores, en un ambiente de respeto por las diferentes creencias políticas, religiosas y competencias ciudadanas.
- Impartir una educación integral a las niñas, niños y adolescentes acorde a las necesidades individuales en un ambiente de respeto, armonía y confianza.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO: DIMENSIONES

✓ Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

ESTUDIANTES:

ACUERDOS:

- Los estudiantes acordamos que el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud es importante porque esto nos ayuda a mantenernos bien físicamente, sin complicaciones médicas y así podemos tener un buen desempeño.
- Es necesario tener cuidado cuando tienes una enfermedad para procurar no afectar a los otros y el ambiente escolar.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Participar en las invitaciones y convocatorias que realice la Institución para el cuidado de la salud.
- Incentivar constantemente la higiene en todos los ambientes de la Institución.
- Evitar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes en contextos escolarizados y no escolarizados.
- Consumir comidas saludables.
- Asistir a los eventos que hace la institución para **concienciar la prevención y consumo de alcohol y otras drogas.**
- Participar en campañas para promover la salud.
- Evitar asistir a eventos que no garanticen nuestra seguridad integral.
- Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- Evitar masticar, arrojar y pegar chicles en las instalaciones de la Institución, comunicar a las autoridades quienes lo hacen.
- Utilizar la camiseta designada para participar en los juegos internos.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

Los Padres de Familia:

- Creemos que es vital mantener una convivencia sana y libre de riesgos en todos los aspectos porque la salud es indispensable para un buen desarrollo físico y mental.
- Fomentar desde nuestros hogares el valor del cuidado de la salud mediante el aseo personal.
- Controlar periódicamente la salud de nuestros hijos.
- Buscar la orientación de un profesional para que nos asesore en la alimentación adecuada a nuestros hijos si el caso lo requiere.
- Es importante que los padres estemos conscientes de que los niños, niñas y adolescentes enfermos podrían contagiar a los demás.
- Creemos que es indispensable que participemos activamente en cuanto a la educación sexual de nuestros hijos, complementando así nuestra primordial tarea como padres.
- Creemos que es necesario que la Institución y los padres y madres de familia compartamos información sobre posibles escenarios de riesgo para nuestros hijos.

COMPROMISOS:

Los Padres de familia nos comprometemos a:

- Ofrecer una alimentación balanceada y nutritiva a nuestros hijos, iniciando desde su principal comida que es el desayuno.
- Mantener una alimentación balanceada y saludable.
- Dar ejemplo de no consumir alcohol, tabaco, drogas, entre otros, dentro y fuera de casa.
- Fomentar el aseo y el cuidado personal, mediante la revisión periódica capilar, bucal y axilar.
- Mantener una mayor comunicación acerca de información

sexual.

- Respetar las indicaciones médicas cuando nuestros hijos estén enfermos y requieran reposo y cuidados en casa.
- Inculcar buenos hábitos de limpieza, alimentación y físicos.
- Educar en cuanto a valores.
- Empoderarnos en las actividades de nuestros hijos.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

- Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" acordamos que el respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud es fundamental porque está directamente asociada al desarrollo integral de los seres humanos.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" nos comprometemos a:

- Apoyar campañas e iniciativas de las autoridades que tengan que ver con el cuidado responsable de la salud.
- Realizar el acompañamiento a los estudiantes de acuerdo al distributivo emitido por Inspección General.
- Promover un buen ambiente laboral.
- Promover el respeto, responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.
- Dar la importancia debida a la salud de los miembros de la comunidad.
- Generar un espacio para que los estudiantes puedan exponer con confianza conflictos u opiniones de acuerdo a temas asociados con la salud.
- Dialogar y controlar los temas relacionados con la higiene en

general.

- A través del ejemplo, apoyar la alimentación saludable y la gestión que realiza el bar de la Institución.
- Detectar los desórdenes alimenticios.
- Generar espacios de promoción de la salud mediante debates, mesas redondas entre otras.
- Direccionar al estudiante a los profesionales especializados que puedan apoyarlo.
- Observar e intervenir en acciones que puedan perjudicar la salud de cualquier miembro de la comunidad.
- Colaborar en el control de los alimentos que se expenden en el bar, que éstos sean variados y nutritivos.
- Orientar a los estudiantes sobre una buena alimentación y aseo personal que incide en el rendimiento del estudiante.
- Participar en las campañas: Primeros auxilios, nutrición, desparasitación.
- Controlar el aseo del aula durante la jornada de trabajo.

✓ **Respeto y cuidado del medio ambiente**

ESTUDIANTES

ACUERDOS:

Los estudiantes acordamos que:

- El respeto y cuidado del medio ambiente es importante porque necesitamos preservar el mundo donde vivimos y conservar las cosas del mismo para futuras generaciones.
- El medio ambiente bien cuidado y respetado, aumenta la calidad de vida de todos los que conviven en él. Además, es irremplazable e indispensable.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Valorar la importancia del medio ambiente.
- Clasificar y ubicar la basura en su respectivo lugar.
- Cuidar la naturaleza.
- Transmitir nuestros conocimientos dentro y fuera de nuestra comunidad.
- Buscar soluciones para preservar los recursos del mismo.
- Plantear proyectos de reciclaje y colaborar activamente alrededor de la Institución, en casa, e intercolegialmente.
- Proponer a los profesores el uso de materiales reciclados, para pruebas, deberes, entre otros.
- Cuidar los espacios designados para la salud y ornato.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

Las madres y padres de familia acordamos que:

- Es necesario que nuestros hijos conozcan la importancia de cuidar el medio ambiente.
- Es importante de concienciar y responsabilizar a nuestros hijos del estudio y cuidado de todo ser vivo y del uso sustentable de los recursos de la Tierra.
- Inculcar en nuestros hijos el valor del respeto y cuidado del medio ambiente.

COMPROMISOS:

Las madres y padres de familia nos comprometemos a:

- Inculcar hábitos ecológicos y participar activamente en las campañas de reciclaje como alternativa para lograr un menor

impacto de la vida del hombre en la naturaleza.

- Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales.
- Fomentar el uso de las energías renovables y el consumo consciente y mínimo indispensable de la energía no renovable.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa Madre Laura creemos que:

- El respeto y cuidado del medio ambiente, es una necesidad vital del ser humano. En el PEI, declaramos la multidimensionalidad del ser humano que está ligada radicalmente a su entorno natural y social; así pues para el desarrollo progresivo de las potencialidades del ser, es indispensable que su vida se desenvuelva en un entorno natural y social sano y ecológicamente sostenible.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Institución nos comprometemos a:

- Promover el uso adecuado de los espacios físicos de la Institución.
- Compartir todos los espacios de manera respetuosa.
- Intervenir y colaborar en las campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente elaborado por la Institución.
- Promover el reciclaje y la reutilización de materiales.
- Trabajar en unidades de indagación y áreas interdisciplinarias sobre el medio ambiente.
- Apagar la luz, no desperdiciar el agua, evitar el desperdicio de papel, uso adecuado de los basureros de reciclaje.

- Realizar el acompañamiento eficiente de las áreas designadas por el Inspector.
- Llamar la atención a estudiantes cuando no cumplan con las normas establecidas.
- Cuidar el orden y limpieza de los espacios utilizados durante la jornada de trabajo.
- Cuidar las jardineras y espacios de recreación libre de basura y contaminantes.

✓ Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa

ESTUDIANTES

ACUERDOS:

- Los estudiantes acordamos que el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, es necesario porque el buen estado de los recursos del plantel conllevan a un mejor ambiente institucional y a un grado de respeto mayor entre los miembros de la comunidad.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Respetarnos los unos a los otros, a la vez que cuidamos los bienes de la Institución que son indispensables para el diario vivir del estudiante.
- Promover el respeto de los bienes propios y ajenos, institucionales y Públicos.
- Reponer el mobiliario, equipos y materiales que sean destruidos en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
- Cuidar el mobiliario y demás materiales evitando rayarlos o deteriorarlos.

- Respetar las aulas de clases que no nos corresponde.
- Evitar escribir o rayar el uniforme durante o al final del periodo lectivo.
- Cuidar mis pertenencias y las del prójimo.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

- Los Padres de Familia acordamos que para promover el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, es fundamental que nosotros como padres inculquemos el amor a la institución; ellos (nuestros hijos) deben valorar y reconocer los bienes que son para su uso y beneficio. Consideramos que es fundamental impartir el valor del cuidado y respeto a los bienes de la institución y recursos materiales desde el hogar porque así los niños vivirán dentro de casa y del colegio (coherencia) los mismos valores para una mejor formación de su futuro.

COMPROMISOS:

Los Padres de familia nos comprometemos a:

- Inculcar la responsabilidad en nuestros hijos sobre el cuidado de los recursos materiales que la institución pone a su disposición y además que se den cuenta que todo tiene un costo.
- Promover la valoración y conservación de los bienes propios y ajenos por parte de nuestros hijos.
- Sensibilizar a nuestros hijos sobre el costo y sacrificio económico que los padres y la institución hacen.
- Enseñar a nuestros hijos a compartir con responsabilidad.
- Incentivar a los estudiantes a mantener las paredes y puertas de los salones, baños y otras dependencias en óptimas condiciones.

- Responder por los daños ocasionados por nuestros representados en las instalaciones o recursos materiales didácticos del plantel.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

- Los docentes acordamos que el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes propios o ajenos en general y, de la institución educativa en particular es parte importante de la formación de cualquier ser humano y está íntimamente vinculada al respeto y al estado de seguridad y bienestar.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" nos comprometemos a:

- Brindar un trato cordial y una actitud de acogida con todos los estamentos de la comunidad educativa como: autoridades, docentes, personal administrativo, padres de familia y estudiantes.
- Cumplir con los turnos de patio para prevenir y evitar accidentes.
- Dar la debida importancia al uso de cualquier bien institucional, propio, o público (tecnológico, físico, entre otros).
- Responsabilizarse en el cuidado y vigilancia de los bienes y enseres de la Institución e informar sobre el deterioro o destrucción a las autoridades del plantel.
- Utilizar el material didáctico de manera adecuada.
- Mantener los sistemas de control de uso de material.
- Cuidar, vigilar y dar el uso adecuado a las instalaciones, como laboratorios, aulas, recursos tecnológicos, muebles y enseres, demostrando la responsabilidad en su tarea cotidiana.
- Mantener las aulas cerradas durante los recreos.
- Pedir a los estudiantes que eviten traer objetos de valor.

- Asistir puntualmente al acompañamiento en el receso de acuerdo al distributivo elaborado por Inspección General.
- Supervisar y acompañar en todo momento a los estudiantes en los diferentes eventos internos y externos.
- Enseñar el uso correcto del material didáctico e instrumentos de laboratorio.
- Cuidar y vigilar con responsabilidad los recursos tecnológicos, didácticos, muebles y enseres e instalaciones a nosotros confiados.

✓ Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

ESTUDIANTES

ACUERDOS:

- Los estudiantes acordamos que el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa es importante porque esto ayuda a tener mejor relación entre los miembros de la comunidad; evitando discriminación y malos tratos porque mejora la calidad del ambiente de trabajo.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Participar en la formación espiritual mediante actividades de crecimiento espiritual como: convivencias, retiros, talleres bíblicos, eucaristías, para evangelizar, conocer el carisma y espiritualidad de Santa Laura Montoya.
- Colaboraremos con la honestidad y responsabilidad en las evaluaciones requeridas.
- Nos informaremos y acataremos las diferentes Leyes, Reglamentos, Código de Convivencia, Idearios que rige al plantel.

- Tratarnos todos por igual, con respeto, solidaridad, humildad, honestidad en las actividades educativas.
- Respetar la opinión de los compañeros evitando la burla, la crítica.
- Considerar y respetar a los miembros de la Comunidad Educativa.
- Defender los derechos de todos los miembros de la comunidad.
- Controlar el lenguaje verbal y no verbal.
- Evitar dejar sucio el aula, corredores, patios entre otras dependencias del plantel.
- Ser ordenado y guardar compostura al momento de comprar los alimentos en el bar.
- Mejorar la comunicación con la familia.
- Asistir puntualmente a las horas clases de acuerdo al horario establecido para el efecto, caso contrario no podré ingresar a la primera hora si llego con cinco minutos tarde.
- Cumplir y asistir a las recuperaciones y refuerzo pedagógico en el horario establecido para el efecto.
- Asistir a la Institución portando con dignidad, responsabilidad, limpieza y sentido de pertenencia el uniforme y demás distintivos de la Institución, en todos los momentos y actos que lo requieran; acogiéndose a las siguientes normas:

SEÑORITAS:

- Sin maquillaje; uñas cortas y de color natural.
- Cabello al tono natural, peinado sin extravagancias.
- No usar accesorios llamativos: aretes, piercing, tatuajes, entre otros.

SEÑORES:

- o Cabello corto sin estilos extravagantes.
- o Sin aretes, manillas, collares, cadenas (aún artesanales), piercing o tatuajes entre otros.
- o Uñas cortas.

DEL UNIFORME DIARIO:

DE PRIMERO A SÉPTIMO AÑO O GRADO

- NIÑAS:
 - Vestido con escote cuadrado con un tablón de 6 cm. al frente y tres tablonces a cada lado, con cinturón. (tela celeste con blanco a cuadros).
 - Chompa de la Institución.
 - Medias color blanco.
 - Zapatos escolares color negro.
 - Moños, diademas, lazos blancos, negro, azul marino o color del uniforme.

- NIÑOS:
 - Pantalón color azul marino, basta 15-20 cm.
 - Camisa blanca manga larga con bolsillo que tenga el logotipo de la Institución, corbata azul marino para los días lunes.
 - Camiseta Polo de la Institución.
 - Chompa del plantel.
 - Correa color negro.
 - Medias, color azul marino.
 - Zapatos color negro.

DE OCTAVO AÑO A BACHILLERATO

SEÑORITAS:

Días Lunes:

- Falda a cuadros con tablonces, desde la cintura hasta el límite inferior de la rodilla.
- Blusa blanca manga larga, (por dentro de la falda) con bolsillo que tenga el logotipo de la Institución.
- Chompa de la Institución.
- Zapatos negros, cerrados sencillos clásicos, taco N. 3-4.
- Medias nylon color brandy.
- Pañoleta color azul eléctrico.

De martes a viernes

- Falda a cuadros con tablonces, desde la cintura hasta el límite inferior de la rodilla.
- Camiseta Polo de la Institución.
- Chompa de la Institución.
- Medias, color azul marino a media pantorrilla.
- Zapatos tipo escolar color negro.

SEÑORES:

Días lunes:

- Pantalón color azul marino, basta 20-22 cm.
- Camisa blanca manga larga, por dentro del pantalón, con bolsillo que tenga el logotipo de la Institución.
- Corbata azul marino.
- Correa color negro.
- Chompa del plantel.
- Medias, color azul marino.
- Zapatos, tipo escolar, color negro.

De martes a viernes

- Pantalón color azul marino con bastas de 20 a 22 cm.
- Camiseta Polo de la Institución.
- Correa color negro.
- Chompa del plantel.
- Medias, color azul marino.
- Zapatos tipo escolar, color negro.

- * Para actividades específicas, señaladas por las autoridades: jean color azul, camiseta polo de la Institución y zapatos deportivos blancos.

DEL UNIFORME DE CULTURA FISICA – ARTE

- Calentador a la cintura bastas de 20 – 22cm. y chompa color azul con el sello de la Institución.
- Camiseta blanca con el sello de la Institución.
- Pantalóneta (señores) y licra (señoritas) del plantel.
- Medias deportivas de color blanco (tobilleras).
- Zapatos deportivos color blanco de marca nacional.
- Asistirán con el uniforme de Cultura Física, únicamente los días que señale el horario o cuando así lo dispongan las autoridades del plantel.

PARA LABORATORIOS

- Mandil manga larga, color blanco con el nombre del estudiante.
- Abstenerse de incluir en las páginas web de internet, especialmente en las redes sociales mensajes, comentarios, audios, videos, fotografías, gráficos o fotomontajes con vocabulario inapropiado, vulgar o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Evitar rivalidad entre grupos dentro y fuera de la Institución.
- Respetar, de hecho y de palabra, a los compañeros, compañeras, profesores, profesoras, directivos y personal de apoyo; evitando expresiones ofensivas, juegos en los que haya violencia física, comentarios difamatorios y palabras soeces.
- Guardar el sentido de pudor y la moral en sus conversaciones, escritos, lecturas, canciones, formas de vestir y comportamiento.
- Adecuado comportamiento en la Capilla, siguiendo las indicaciones del Profesor o profesora a su cargo, procurando un ambiente de silencio o de intimidad consigo mismo y con Dios, tratando con cuidado y respeto el mobiliario y todos los elementos de la Capilla.
- Respetar las pertenencias de los demás: ropa, juegos, útiles escolares, entre otros, como signo de honestidad.
- Evitar los juegos bruscos para prevenir accidentes, caso contrario se asumirá los gastos ocasionados después de comprobarse su responsabilidad.
- Evitar las groserías, expresiones insultantes, gestos obscenos, apodos; pues lesionan gravemente la convivencia porque hieren la susceptibilidad de las personas.
- Manifestar respeto hacia los demás, asistiendo puntualmente a todas las actividades escolares, participando activa y constructivamente en ellas.
- Respetar y valorar su cuerpo y el de los demás, sin hacerse daño ni hacer daño a los otros, pues el cuerpo humano es templo de Dios y espejo del alma.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

- Las madres y padres de familia acordamos que es indispensable fomentar dentro del hogar valores morales porque nuestros hijos deben aprender sobre correcta convivencia y a vivir en paz con libertad, además, que es importante promover el diálogo en el hogar, en el aula y la confianza para expresarse y comunicar

cualquier tipo de inquietud. Finalmente, que es fundamental que en la Institución se les den las mismas oportunidades y trato a los estudiantes.

COMPROMISOS:

Las madres y padres de familia nos comprometemos a:

- Enseñar a nuestros representados a responder a las autoridades, docentes y compañeros, en forma amable y con cultura, incluso cuando se presenten dificultades.
- Reunirnos en familia para compartir momentos y dialogar.
- Reforzar los valores que la Institución promueve.
- Conversar con nuestros hijos día a día para conocer sus inquietudes.
- Mantener un canal más abierto con los docentes para conocer las debilidades y fortalezas de mi representado.
- Fomentar en nuestros hijos que mediante la comunicación se solucionan los conflictos.
- Involucrarnos en los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestros hijos, controlando en forma diaria: tareas, material requerido para cada asignatura, asistencia a las recuperaciones. En caso de incumplimiento a lo antes mencionado la Institución y el personal docente no se responsabilizan de las consecuencias generadas.
- Justificar la inasistencia en el tiempo previsto en el Reglamento de la LOEI.
- Velar por la puntualidad de mi hijo, hija o representado, representada.
- Autorizar para que las autoridades, docentes efectúen las requisas necesarias de celulares, parlantes, tablets, arma blanca, gas pimienta, alcohol, tabaco y drogas, explosivos entre otros.
- Concienciar a que nuestros hijos no lleven objetos de valor al plantel, mediante el control de los materiales que lleva en su mochila.
- Participar activamente en la elaboración y ejecución de proyectos.
- Cumplir con las disposiciones, convocatorias y citaciones emitidas por las autoridades del plantel en beneficio de mi hijo, hija o representado,

representada; caso contrario autorizo para que se denuncie este particular a las instancias legales pertinentes por mi despreocupación e irresponsabilidad.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

- Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" acordamos que el respeto y la consideración entre todos los actores de la comunidad educativa es fundamental para una convivencia sana y que junto a la tolerancia a la diversidad van de la mano con nuestro carisma institucional.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" nos comprometemos a:

- Participar en la formación espiritual mediante actividades de crecimiento espiritual como: convivencias, retiros, talleres bíblicos, eucaristías, para evangelizar, conocer el carisma y espiritualidad de Santa Laura Montoya.
- Cumplir con las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales e institucionales en forma oportuna, basadas en Leyes, Reglamentos y Códigos.
- Optimizar nuestro desempeño en todos los aspectos recomendados en los procesos de evaluación.
- Practicar las normas de convivencia común como: Saludo, respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, honestidad fomentando una cultura de paz y armonía.
- Mantener operativas las modificaciones que se den en el cronograma de actividades por las necesidades institucionales.
- Respetar el período de clases establecido para cumplir con las actividades académicas y extracurriculares que se nos asignen.
- Enviar y evaluar las tareas significativas que ayuden en el

fortalecimiento del proceso de aprendizaje.

- Acoger con calidez al personal que se integre a la Institución y plantear sugerencias que posibiliten la convivencia armónica.
- Reportar en forma oportuna los casos detectados en lo referente a lo pedagógico y desarrollo comportamental a las instancias correspondientes.
- Cumplir responsablemente la jornada de trabajo asistiendo puntualmente a clases, juntas, reuniones, atención a padres de familia y otras actividades asignadas por las autoridades; para evitar así los descuentos respectivos.
- Registrar el control de deberes y lecciones asignadas en las horas correspondientes, así como firmar los documentos que evidencien nuestra labor docente.
- Solucionar los conflictos de los miembros de la comunidad educativa mediante el diálogo y la cultura de la paz, llegando así a la mediación de las partes.
- Hacer hincapié en las normas de ética y moral en los estudiantes, mediante estímulos que motiven a todo el grupo a la práctica de este tipo de normas, mediante el ejemplo.
- Informar de manera pertinente y oportuna, cualquier incidente.
- Promover la igualdad entre los miembros de la comunidad.
- Respetar los canales de comunicación y las instancias establecidas en la Unidad Educativa.
- Valorar el trabajo de cada actor de la comunidad educativa conociendo sus funciones y la importancia de las mismas.
- Intervenir oportunamente en todo conflicto que se presente y actuar como mediador.
- Generar estrategias de valoración y reconocimiento de todos y cada uno de los estamentos involucrados en el proceso educativo.
- Manejar un vínculo adecuado con los padres de familia y los demás miembros de la comunidad.

- Utilizar un lenguaje respetuoso y positivo evitando los rumores, malos entendidos y gestos inadecuados.
- Apoyar activamente al proceso de inclusión de los docentes y estudiantes.
- Apoyarse en el DCE para la resolución de conflictos.
- Brindar una formación de servicio con calidad, calidez, eficacia y eficiencia.
- Utilizar vestimenta y comportamiento adecuado en las relaciones con la comunidad.
- Entregar oportunamente los documentos requeridos por las autoridades.
- Dosificar tareas de acuerdo al tema.
- Utilizar los recursos didácticos adecuadamente para el desarrollo de las actividades académicas.
- Explicar y dar los parámetros específicos para la evaluación de tareas, entre otros.
- Participar en programas de capacitación.
- Invitar a personas que manejen diferentes lenguas para que interactúen con estudiantes y docentes.
- Actualizar nuestros conocimientos en el uso didáctico de las tecnologías educativas.
- Aplicar métodos y técnicas de acuerdo a las nuevas corrientes pedagógicas.

**✓ Libertad con responsabilidad y participación
democrática estudiantil**

ESTUDIANTES

ACUERDOS:

- Los estudiantes acordamos que la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil es importante y necesaria porque nos da la oportunidad de expresarnos, interactuar y pensar

distinto, manteniendo respeto y cumpliendo las normas.

- La participación democrática estudiantil es valiosa porque nos permite elegir a nuestros representantes e influir en las decisiones del plantel.
- Participar en las dignidades electorales estudiantiles que la Ley de educación lo permite.
- Representar digna y honradamente los intereses individuales y grupales en cualquier cargo del Consejo Estudiantil.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Comportarnos correctamente en sitios públicos, evitando escándalos.
- Cumplir las normas establecidas en la organización electoral y en los diferentes lugares y momentos de la vida estudiantil.
- Utilizar un vocabulario adecuado durante la campaña electoral.
- Expresarnos respetuosamente.
- Manifiestar nuestras inquietudes siguiendo el proceso.
- Expresarnos éticamente.
- Considerar los distintos puntos de vista.
- Mantener una mentalidad abierta.
- Participar en las diferentes dignidades (presidente, representante al consejo estudiantil, representante de medio ambiente, representante de asuntos sociales, pastoral, deportes, cultural) dentro del aula y el consejo estudiantil.
- Actuar con compromiso en las actividades de nuestra elección.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

Las madres y padres de familia acordamos que:

- Es indispensable que los y las **estudiantes** exploten sus individualidades sin sentirse limitados o cohibidos.

- Es importante reforzar la solidaridad en los hogares.
- Es importante que los profesores tengan el tiempo y la apertura para recibir los pedidos de los y las estudiantes.
- Los padres debemos dar a nuestros hijos principios, reglas, normas con el fin de que ellos sean responsables de sus acciones y asuman las consecuencias de éstas, en función de los acuerdos institucionales de convivencia.

COMPROMISOS:

Las madres y padres de familia nos comprometemos a:

- Reforzar el autoestima de nuestros hijos e hijas en casa.
- Permitir a nuestros hijos e hijas o representados, representadas expresarse con libertad.
- Incentivar el compañerismo.
- Dar el ejemplo en todos los ambientes sociales que como personas y como familia participamos.
- Educarles en el respeto hacia los demás en cuanto a la forma de participar en dignidades y eventos estudiantiles, de manera que se considere la igualdad de oportunidades entre todos.
- Apoyar a nuestros hijos e hijas para que participen en los diferentes eventos democráticos.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

- Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" acordamos que es importante mantener un diálogo abierto y respetuoso con los y las estudiantes acerca de sus opiniones y decisiones, con relación a su responsabilidad en acciones de expresión democrática dentro de la comunidad educativa.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" nos comprometemos a:

- Orientar a los estudiantes en el respeto a la libre expresión.
- Inculcar a los estudiantes actitudes democráticas, tolerantes, solidarias y participativas.
- Informar a los estudiantes sobre los procesos democráticos y el valor de la libertad.
- Potenciar el trabajo en equipo para contribuir al buen vivir.
- Fomentar y promover en clase las ideas de libertad, responsabilidad y democracia.
- Brindar los espacios necesarios para que la comunidad educativa pueda participar de manera democrática y libre.
- Vigilar que el proceso de elección sea transparente, participativo con respeto entre compañeros.
- Respetar, participar y no influir en el proceso de elección del Consejo Estudiantil.
- Incentivar el respeto a las autoridades en todos los ámbitos.
- Orientar que el proceso sea de camaradería, amistad, solidaridad y compañerismo.
- En el proceso de elección durante la campaña debemos evitar la agresión verbal y física en la libre expresión de los estudiantes.
- Tener predisposición para escuchar inquietudes y necesidades de los estudiantes.
- Apoyar en el cumplimiento de las decisiones tomadas en forma democrática.
- Promover espacios de debate, simposios, mesas redondas entre otros.
- Apoyar como docentes todas las actividades planificadas y difundir ampliamente información al respecto.
- Evitar el proselitismo político y las actividades que

promuevan división entre miembros de la familia Laurita.

✓ Respeto a la diversidad

ESTUDIANTES

ACUERDOS:

Los estudiantes acordamos que:

- El respeto a la diversidad es importante porque así podemos conocer otras formas de ver la realidad, es valiosa porque nos enseña a respetar otras culturas o necesidades y es indispensable porque nos permite aceptar a todos como son.
- Proteger nuestra integridad física moral y psicológica denunciando ante las autoridades la existencia de algún caso.
- Acoger y proteger a compañeros, compañeras con discapacidad y/o necesidades especiales.

COMPROMISOS:

Los estudiantes nos comprometemos a:

- Tratar al prójimo por su nombre, sin utilizar apodos o sobrenombres.
- Evitar la discriminación por credo, raza, género, nacionalidad y tendencias sexuales.
- Evitar gestos y actitudes que dañen a nuestros semejantes.
- Respetar las diferencias entre personas, no discriminar a nadie sin ninguna excepción y no juzgar a las personas por lo que piensan, creen o son.

REPRESENTANTES

ACUERDOS:

Las madres y padres de familia acordamos que:

- Es importante educar a nuestros hijos con principios, reglas y normas para fomentar la igualdad en todo sentido (raza, edad, religión, género, entre otras.)
- Es importante el respeto a la diversidad porque todos somos únicos y nos merecemos el mismo trato.

COMPROMISOS:

Las madres y padres de familia nos comprometemos a:

- Dialogar constantemente con nuestros hijos e hijas, para enseñarles que todos los seres humanos debemos ser aceptados.
- Facilitar información sobre las diferencias que hay en la humanidad para que exista el respeto y tolerancia.
- Nosotros como padres pensamos que es fundamental e indispensable enseñar con nuestro ejemplo a ser tolerantes, más humanos y de mentalidad abierta.
- Acompañar a nuestros hijos e hijas en las actividades dirigidas a personas de diferentes culturas y capacidades.

DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL

ACUERDOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" acordamos que:

- El respeto a la diversidad es, en la práctica, el núcleo del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que nos adjudica la declaración fundamental de los Derechos Humanos, la Constitución de la República y demás Leyes.

COMPROMISOS:

Los docentes y los demás empleados y funcionarios de la Unidad Educativa "Madre Laura" nos comprometemos a:

- Generar el respeto a las individualidades realizando las respectivas adaptaciones curriculares para los estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad.
- Promover la inclusión y evitar todo tipo de discriminación.

- Estar más pendientes de nuestros estudiantes en los diferentes espacios y no solo en el aula.
- Promover la mentalidad abierta.
- Trabajar diariamente en valores como solidaridad, respeto, tolerancia y empatía.
- Generar espacios de participación orientado al conocimiento de la diversidad de los diferentes ámbitos.
- Ser ejemplo de respeto a la diversidad.
- Promover ambientes pluriculturales y diversidad dentro y fuera del aula.
- Impulsar espacios y estrategias de interacción para conocer las diferentes culturas.
- Evitar prejuicios, estereotipos y estigmas promoviendo la reflexión.
- Integrar a las diferentes nacionalidades a través de eventos sociales, deportivos, culturales y litúrgicos.

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. DE LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

Las autoridades de la Unidad Educativa "Madre Laura", nos comprometemos a cumplir los siguientes derechos y obligaciones.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">➤ Ejercer las facultades, atribuciones, deberes y liderazgo que nos conceden la LOEI y su reglamento, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, la normativa interna y el Código de Convivencia de nuestra institución con justicia, equidad, democracia, respeto, cordialidad y compañerismo.	<ul style="list-style-type: none">➤ Programar y difundir actividades de crecimiento espiritual, pedagógico, comportamental entre otros.➤ Dar a conocer las normas legales a medida que se vayan publicando.➤ Publicar permanentemente cada una de las normas que se implementen.➤ Velar por el bienestar de la comunidad educativa y del plantel.➤ Orientar y dirigir la planificación, ejecución y evaluación del refuerzo académico.➤ Solicitar que el reemplazo que se deje esté acorde con la función que se va a ejecutar frente a los estudiantes y que las actividades realizadas sean calificadas.➤ Realizar reuniones de trabajo en equipo.➤ Presentar informe de resoluciones tomadas en cada reunión.➤ Exigir a los docentes puntualidad a sus horas clase.➤ Compartir responsabilidades en las diversas actividades institucionales (deportivas, sociales, culturales, religiosas afines a la Institución).➤ Insistir permanentemente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.➤ Dar a conocer el cronograma de actividades a toda la comunidad educativa.➤ Evaluar periódicamente el desempeño del personal docente, administrativo y

	<p>de apoyo y se dará a conocer los resultados de forma personal, brindándole el asesoramiento respectivo de acuerdo a la necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistir a todas las actividades académicas, sociales, religiosas, culturales y deportivas que estén debidamente autorizadas. ➤ Respetar, escuchar sugerencias y alternativas en torno a la normativa vigente: Código de Convivencia, Manual de Procedimientos y funciones; las mismas que serán aclaradas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la comunidad. ➤ Mantener el departamento del DCE con personal calificado para que vele por el bienestar integral de todos los estudiantes. ➤ Informar oportunamente las modificaciones que se den en el cronograma de actividades por las necesidades institucionales. ➤ Vigilar el cabal cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes garantizando el fiel cumplimiento en la normativa vigente en las diferentes Leyes, Reglamentos y Códigos.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuidar y mantener abiertos los canales de comunicación oportuna, veraz y completa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Permitir la fluidez oportuna y directa para la intercomunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa. ➤ Abrir espacios de diálogo con cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. ➤ Brindar servicio, atención y buen trato a los miembros de la comunidad, durante el ejercicio de sus actividades. ➤ Mantener apagado el celular en actividades curriculares. ➤ Emitir memorando de delegación de funciones.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asumir la posición de líder siendo ejemplo de consideración, trato cortés, amable a cada miembro de nuestra comunidad educativa; fomentando y estimulando los comportamientos ejemplares de todos/as los miembros de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en forma personal y directamente en cada una de las actividades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adoptar la posición de mediador sirviendo a la resolución de eventuales conflictos en cualquiera de los estamentos estructurales de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asumir el papel de mediador en la solución de conflictos.

2. DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir trato respetuoso por parte de la comunidad así como el personal relacionado para su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar atención de primeros auxilios a los estudiantes, personal docente y administrativo en la jornada laboral. ➤ Atender eficazmente a los usuarios que acuden al dispensario. ➤ Tratar a cada paciente gentil y consideradamente. ➤ Respetar la dignidad y privacidad de los pacientes. ➤ Reconocer los límites de su competencia profesional.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Laborar en instalaciones apropiadas y seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llevar un registro estadístico de personas atendidas y un inventario de todo el instrumental médico y de la medicina. ➤ Mantener una organización integral del Departamento Médico.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salvaguardar su prestigio profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por el orden y la buena presencia del Dispensario. ➤ Estar atento/a a los requerimientos que presente. ➤ Actuar rápidamente para proteger a los pacientes. ➤ Ser confiable y honesto. ➤ Respetar y proteger la información confidencial. ➤ Evitar abusos de su posición. ➤ Elaborar proyectos en beneficio de

	la comunidad educativa, los mismos que deberán ser analizados y aprobados por el Consejo Ejecutivo.
--	---

3. DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.

DERECHOS	DEBERES
<p>➤ El DCE orienta, potencializa y acompaña a los estudiantes y sus familias en el proceso educativo, formativo integral. Además contribuye en la formación de personas capaces de responder a las exigencias y desafíos del mundo actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar los proyectos y planes de acuerdo a la necesidad de la comunidad, los mismos que deberán ser analizados y aprobados por el Consejo Ejecutivo. ➤ Impartir charlas de relaciones humanas y convivencias. ➤ Preparar cronograma de eventos. ➤ Programar periódicamente espacios para integración, ejercicios de relajación, atención, memoria y motivación entre otros, para estudiantes y docentes. ➤ Participar en cursos sobre comunicación a Docentes y Estudiantes. ➤ Realizar el registro anecdótico y seguimiento en cada uno de los casos tratados. ➤ Fomentar normas, reglas de comportamiento institucional, familiar y social. ➤ Realizar acuerdos, compromisos y acompañamiento con la comunidad educativa relacionados con el convivir social, familiar e institucional. ➤ Conocer y aplicar la nueva LOEI y su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia, Código de Convivencia entre otros. ➤ Respetar de manera responsable sus horarios de trabajo. ➤ Informar por escrito casos de incumplimiento.

4. DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de género, etnia, condición social o de salud y/o credo religioso por toda persona que forme parte de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y deferente sin ningún tipo de discriminación por género, etnia, condición social, y/o credo religioso.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistir diariamente a clases cumpliendo puntualmente con los horarios y responsabilidades estudiantiles establecidas.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes para el logro del crecimiento integral de la persona y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral de la persona y la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar, conocer los canales regulares y pertinentes para manifestar las inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que afecten el ámbito escolar.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participaren igualdad de condiciones, de todos los espacios y servicios ofrecidos por la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplir con las normas y procedimientos para el uso de los espacios y servicios ofrecidos por la Institución.

<p>➤ Ser reconocidos y valorados mediante estímulos por su buen desempeño académico artístico, disciplinario, deportivo y social.</p>	<p>➤ Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la Institución.</p>
<p>➤ Participar en el proceso de enseñanza – aprendizaje, aun teniendo dificultades de aprendizaje o capacidades diferentes.</p>	<p>➤ Respetar y considerar a las personas con habilidades especiales y acatar las políticas institucionales del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>➤ Ser evaluados diferencialmente, cuando sea pertinente y recibir refuerzo académico adecuado cuando no han alcanzado los mínimos básicos requeridos.</p>	<p>➤ Manifestar esfuerzo y compromiso en las actividades con miras a alcanzar los estándares académicos y mínimos básicos en contenidos, destrezas, habilidades y competencias.</p>
<p>➤ Recibir un currículo adaptado a las necesidades educativas cuando un estudiante presente un diagnóstico otorgado por un profesional competente en el área y validado por la Institución.</p>	<p>➤ Ejecutar el procedimiento pertinente para acceder a un currículo adaptado a las necesidades acorde a los requisitos de validación de la Institución.</p>
<p>➤ Disfrutar de un ambiente sano, limpio, cómodo y seguro para realizar las actividades estudiantiles, donde prevalezca el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>➤ Contribuir a generar un ambiente, sano, seguro y armonioso, por medio de actitudes y conductas respetuosas a las autoridades, profesores, pares, y demás miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del establecimiento.</p>

<p>➤ Ser informados acerca de los principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar, entre ellos lo que el P.E.I. sustenta respecto a los principios, normas disciplinarias, planes y programas de estudio, reglamento de evaluación y promoción escolar, normas de seguridad y prevención de riesgos entre otros.</p>	<p>➤ Actuar coherentemente con el Proyecto Educativo de la Institución y velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como conocer las disposiciones y normas impartidas por las autoridades de la Institución.</p>
<p>➤ Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la Institución.</p>	<p>➤ Presentar y cumplir en los plazos previstos las tareas y evaluaciones asignadas por la Institución.</p>
<p>➤ Disponer del tiempo suficiente para cumplir adecuadamente con todas las tareas y evaluaciones asignadas.</p>	<p>➤ Organizar las actividades para cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades estudiantiles dentro de los tiempos previstos.</p>
<p>➤ Ser escuchados y recibir respuesta, individual o grupal, por las instancias pertinentes del establecimiento.</p>	<p>➤ Comunicar oportunamente y respetuosamente las inquietudes a través de los canales regulares.</p>

<p>➤ Elegir y ser electos como representantes estudiantiles y gozar de todos los derechos pertinentes a estos cargos.</p>	<p>➤ Asumir responsablemente las representaciones estudiantiles para las que ha sido electo, manteniendo el ejercicio de los principios de la democracia.</p>
<p>➤ Conservar su Matrícula y la continuidad de sus estudios en la Institución.</p>	<p>➤ Cumplir con todos los requerimientos académicos y disciplinarios de la Institución para conservar su matrícula.</p>
<p>➤ Ser considerados como seres perfectibles y con voluntad de cambio y recibir apoyo en sus compromisos para rectificar tras haber cometido una falta disciplinaria o académica y tener derecho al debido proceso de evaluación de sus faltas.</p>	<p>➤ Acatar los correctivos, asumir las consecuencias y aceptar las decisiones que la Institución determine frente a una falta en la que hayan incurrido, ya sea de tipo académico y/o disciplinario.</p>
<p>➤ Utilizar la infraestructura, instalaciones y servicios que ofrece la Unidad Educativa</p>	<p>➤ Cuidar el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio y, en general, las instalaciones de la Unidad Educativa. En caso contrario, deberá asumir la reposición de estos bienes.</p>

<p>➤ Derecho a que toda información personal que la institución reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con estricta reserva.</p>	<p>➤ Informar oportunamente, a través de los canales pertinentes a la Unidad Educativa, cualquier asunto personal que requiera consideración especial por parte de la Institución.</p>
<p>➤ Participar de los eventos internos y externos organizados por la Institución u otras entidades.</p>	<p>➤ Velar permanentemente por el prestigio de la Institución y demostrar responsabilidad y comportamiento adecuado en eventos internos y externos.</p>
<p>➤ Recibir la devolución oportuna acerca de su proceso de evaluación por parte de las diferentes instancias de la Institución.</p>	<p>➤ Cumplir con todas las instancias de evaluación y justificar atrasos e inasistencias de acuerdo a lo exigido por la Institución.</p>
<p>➤ Conocer oportunamente los registros que por el comportamiento y desempeño académico se consignan en los documentos de la Institución.</p>	<p>➤ Aceptar y valorar la veracidad de los documentos académicos y disciplinarios registrados por la Institución</p>
<p>➤ Recibir las aulas de clase y otros espacios debidamente acondicionadas de tal manera que optimicen el aprendizaje.</p>	<p>➤ Mantener limpios y ordenados todos los espacios de la Institución y cuidar de su buen uso.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervenir en clases para preguntar, pedir aclaración, opinar en un debate, de acuerdo a las normas preestablecidas por los miembros de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar el buen uso de la palabra, la disciplina y la consideración hacia los demás en los espacios educativos de la Institución.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exigir que las actividades y clases comiencen y finalicen en la hora prevista y no sean interrumpidas, excepto por situaciones fortuitas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evitar las interrupciones en la hora clase
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exigir higiene y el uso adecuado del uniforme por parte de sus pares y personal de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener un buen cuidado personal e higiene, llevando adecuadamente el uniforme institucional que posee el establecimiento.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gozar de un ambiente escolar en donde se respete su propiedad privada. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena. Cuidar de sus pertenencias y de las de los demás. ➤ Abstenerse de incluir en las páginas web de internet, especialmente en las redes sociales, mensajes, comentarios, audios, videos, fotografías, gráficos, fotomontajes con vocabulario inapropiado, vulgar o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

<p>➤ Gozar de servicios seguros y que cumplan con las normas jurídicas por parte de la Institución.</p>	<p>➤ Velar por la seguridad jurídica de la Institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre y la seguridad de sus miembros.</p>
---	---

5. DEL DOCENTE

DERECHOS	DEBERES
<p>➤ Recibir formación en todas las áreas que contribuyan al logro de la Misión del establecimiento.</p>	<p>➤ Aprovechar, aplicar y compartir los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación, a fin de contribuir al logro de la misión del establecimiento.</p> <p>➤ Conocer y respetar los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>➤ Expresar delicadeza y respeto en el saludo y trato a los miembros de la comunidad.</p> <p>➤ Comunicar situaciones que vayan en contra de la formación humana, académica y cristiana de los y las estudiantes y compañeros, compañeras de trabajo.</p> <p>➤ Participar en la elaboración, difusión y ejecución de planes y proyectos de mejoramiento para alcanzar los objetivos planteados.</p>
<p>➤ Recibir atención respetuosa y oportuna por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>➤ Solicitar de forma respetuosa y oportuna atención de los diferentes estamentos de la comunidad siguiendo el conducto regular.</p>

<p>➤ Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.</p>	<p>➤ Dar uso adecuado y responsable a todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.</p> <p>➤ Registrar la inasistencia de los estudiantes e informar a inspección.</p> <p>➤ Utilizar adecuadamente las dependencias de la Institución.</p> <p>➤ Realizar actividades extracurriculares con la debida autorización.</p>
<p>➤ Recibir información oportuna de la Institución a cerca del P.E.I., lineamientos pedagógicos, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma.</p>	<p>➤ Acatar y aplicar todas las normas administrativas, pedagógicas y de seguridad que rigen en la Institución, tomando como base para su labor educativa el P.E.I.</p>
<p>➤ Ser considerado en su formación e idoneidad profesional en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.</p>	<p>➤ Proceder con ética en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.</p> <p>➤ Ofrecer el refuerzo académico generando una retroalimentación correctiva.</p>
<p>➤ Ser representado ante el Consejo Ejecutivo de la Institución.</p>	<p>➤ Comunicar sus inquietudes hacia el Consejo Ejecutivo a través de sus representantes.</p>

<p>➤ Gozar en la Institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.</p>	<p>➤ Velar por la seguridad jurídica de la Institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre y la seguridad de sus miembros.</p> <p>➤ Estar en permanente actualización profesional e investigación didáctica hacia una enseñanza de calidad y calidez.</p> <p>➤ Realizar los proyectos de acción tutorial para conseguir la integración de estudiantes con NEE.</p>
<p>➤ Disponer del espacio, tiempo y condiciones adecuadas para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.</p>	<p>➤ Guiar el proceso educativo y cumplir con responsabilidad los deberes profesionales: puntualidad, planificación académica, preparación de clases, orden y organización en la gestión de aula, evaluación oportuna, dentro de los tiempos establecidos por las autoridades.</p>
<p>➤ A que el contrato laboral se cumpla en los términos descritos en el mismo.</p>	<p>➤ Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo con las normas e instrucciones del empleador, en conformidad al Contrato de Trabajo firmado.</p> <p>➤ Cumplir con la jornada establecida en el contrato.</p>

<p>➤ Participar de procesos formativos de todos los estudiantes de la Institución tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.</p>	<p>➤ Escuchar, analizar y orientar a los estudiantes y corregir los comportamientos inadecuados de los mismos, tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.</p> <p>➤ Acompañar a los educandos en los recreos de acuerdo a los lugares establecidos para el efecto.</p> <p>➤ Buscar estrategias para motivar el interés por el estudio, la lectura comprensiva, desarrollo del pensamiento lógico – verbal, entre otros.</p> <p>➤ Potenciar el trabajo en equipo en las aulas para contribuir al BUEN VIVIR.</p> <p>➤ Evitar mantener relaciones sentimentales que afecten el BUEN VIVIR, entre: personal docente, administrativo y de apoyo, docente – estudiante, docente – padres de familia.</p>
<p>➤ Ser respetado en su integridad física y psicológica por los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>➤ Respetar la integridad física, psicológica y emocional a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>➤ Mantener una adecuada presentación personal, ropa casual y portar el uniforme correspondiente, con maquillaje y accesorios discretos y moderados.</p>

<p>➤ A contar con el tiempo establecido por la Ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico y legal.</p>	<p>➤ Solicitar con anticipación los permisos para ausentarse de la Institución, según la normativa interna presentando los justificativos y actividades de sustitución pertinentes.</p> <p>➤ Además, ejecutar las actividades planificadas por los docentes ausentes, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades.</p>
---	--

6. DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

DERECHOS	DEBERES
<p>1. Recibir un trato respetuoso y cordial, en su condición de padres o representantes, de parte de todo el personal del establecimiento.</p>	<p>➤ Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución.</p>
<p>2. Recibir información clara y oportuna sobre el PEI, las actividades escolares y el proceso formativo de su hijo/a, representado/a mediante informes periódicos y regulares.</p>	<p>➤ Buscar información a través de los canales apropiados sobre el PEI, las actividades y el proceso formativo de su hijo/a, representado/a y mantener informado al profesor dirigente o al inspector, según corresponda, sobre las situaciones que puedan estar afectando a sus hijos/as o que puedan contribuir al mejoramiento de ellos.</p>

<p>➤ Participar en el proceso de formación integral de sus hijos/as representados/as en las actividades planificadas por la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la Institución con respecto a la conducta de sus hijos/as. ➤ Apoyar y compartir la orientación básica del PEI. ➤ Proporcionar el material requerido y velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos/as representados/as dentro y fuera del plantel. ➤ Acudir a reuniones para conocer las necesidades de su representado/a e institucionales. ➤ Participar en las diferentes comisiones para el mejoramiento institucional en los ámbitos que la Ley nos permite. ➤ Recibir constatación documentada de los procesos de aprendizaje y comportamentales de nuestros hijos/as. ➤ Revisar diariamente el diario escolar como vínculo de comunicación. ➤ Enviar correctamente uniformados a nuestros hijos/as de acuerdo a lo estipulado.
<p>4. Ser atendido en sus inquietudes por las autoridades pertinentes y el personal de la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dialogar con los docentes de acuerdo al horario establecido. ➤ Interesarse por el progreso académico en las tareas de casa.
<p>5. Elegir y ser elegido como Representante de aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asumir y cumplir a cabalidad con las responsabilidades como representante del aula y apoyar desde esta instancia la gestión de la Institución.

<p>6. Exigir el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de matrícula y prestación de servicio suscrito con la Institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar lo estipulado en el contrato de matrícula y prestación de servicios, suscrito voluntariamente al elegir esta Institución, que es particular ,financiado por las matrículas y pensiones aprobadas por el ME y canceladas por los representantes. La falta oportuna de pago de más de tres meses en la cancelación de la colegiatura podrá implicar que el cupo no sea otorgado al estudiante para el año lectivo siguiente. ➤ Colaborar mediante donaciones esporádicas que contribuyan a mejorar las condiciones de nuestros hijos/as o representados/as tales como: Inscripciones, hojas educativas.
---	---

MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO

Medidas de normalización y su competencia.- Se denomina medidas de normalización o correctivos, a las sanciones que deben aplicarse cuando el comportamiento de los estudiantes sale de la normativa de la LOEI y de la Institución, se aplicarán medidas de normalización, para cuya imposición se tomará en cuenta el acto irregular o falta cometida y de sus circunstancias; con el objeto de adecuar el proceso formativo y tendrán un carácter educativo.

Las medidas de normalización, correctivos, que hayan de aplicarse por el incumplimiento o inobservancia de los acuerdos y compromisos estudiantiles, y/o trasgresión de las disposiciones reglamentarias, serán impuestas por el colaborador o autoridad cuya competencia se determina en el presente documento, de acuerdo a la gravedad de la falta y en atención a la siguiente gradación:

- a) Amonestación privada verbal, por el profesor, dirigente de curso o inspector de ciclo, para las faltas leves.
- b) Amonestación escrita, por el profesor, dirigente de curso o inspector de ciclo, para las faltas leves y graves.
- c) Tarea o trabajo extracurricular, carácter educativo y recuperador, impuesta por el rector, para las faltas leves y/o graves.
- d) Matrícula condicionada para el próximo año lectivo, por la Junta de curso o rector; para las faltas leves y/o graves.
- e) Suspensión del derecho de asistencia a clases por un tiempo prudencial que fluctúe entre uno y quince días hábiles, asumiendo el aprendizaje correspondiente en su casa, la misma que será impuesta por el rector (a), para las faltas graves.
- f) Negación de matrícula para el próximo año lectivo; por el rector, para las faltas graves, muy graves.
- g) Separación definitiva por el año lectivo en que se produzca la falta; decretada por el rector; para faltas muy graves, cumpliendo la normativa vigente (Reglamento LOEI)

Serán competentes para decidir y resolver amonestaciones, medidas de normalización, los profesores, dirigentes de curso, Inspectores de ciclo, Inspector General, director del DCE, coordinadores de nivel, juntas de curso, rector y el Consejo Ejecutivo, de conformidad a la gradación y según la competencia determinada.

Procedimiento para la aplicación de las medidas de normalización.- Los procedimientos para la investigación, análisis, mediación

o aplicación de las medidas de normalización para el estudiante, se aplicará dependiendo la gradación de la medida de normalización y observando el debido proceso, que se establece en el presente código.

Para efecto de los procedimientos de normalización, se observarán las siguientes normas:

Las infracciones de las normas de convivencia serán superadas primero a nivel de diálogo orientador, mediación y sólo en caso de reincidencia se pasará al nivel de amonestaciones y aplicación de la LOEI y su Reglamento.

Si los actos que ameritan ser normalizados tienen la misma gradación de la falta, el correctivo será aplicado en forma progresiva de menor a mayor, pero si no tiene la misma gradación y la falta fuera de las tipificadas como graves o muy graves, se aplicará la **LOEI y su Reglamento**, así no se hubieren aplicado las de menor grado.

Las infracciones o faltas leves al Código de Convivencia, cuando se trate de la primera ocasión, serán tratadas en forma inmediata, verbal y personal por el profesor o directivo que observare el acto, quien le hará notar al estudiante el acto irregular, le recordará la normatividad disciplinaria y le aconsejará para que observe buen comportamiento. Del hecho dejará constancia escrita en la hoja de vida del estudiante.

De seguir el (la) estudiante manteniendo una conducta contraria a la normatividad interna, haciendo caso omiso a las recomendaciones del (a) profesor (a) o autoridad, será normalizada su actuación por el profesor o autoridad que las observare infraganti, con amonestación verbal privada la primera vez y con amonestación escrita en caso de reincidencia, de tratarse de la misma gradación de la falta.

El profesor dejará constancia de las amonestaciones verbales o escritas en

el leccionario y hoja de vida del estudiante; y las pondrá en conocimiento del padre de familia o representante, quien firmará como constancia de notificación. De negarse a firmar, se dejará constancia del hecho en el mismo documento.

Si posteriormente a la amonestación escrita, el (la) estudiante continúa en el irrespeto o inobservancia a las normas y con su conducta irregular, el Rector o el Inspector General convocarán al Equipo de Disciplina donde se conocerá el caso.

La Junta de Curso al término de cada ciclo resolverá la aplicación de la LOEI y su reglamento sólo y únicamente después de haberse realizado las siguientes alternativas de solución al conflicto de los estudiantes como: detección de la problemática conductual, visitas domiciliarias, remisión del caso al especialista, diagnóstico del especialista, compromiso con padres y estudiantes, terapias internas y externas, trabajos de labor extracurricular, participación en grupos de apoyo. Estas sanciones podrán ser ratificadas, suspendidas, modificadas o vetadas por el Rector o Consejo Ejecutivo, según el caso y la competencia.

Las faltas graves o muy graves cuyas infracciones revistan mayor gradación, serán reportadas inmediatamente al Inspector de curso, Inspector General o al Rector, los dos últimos pueden convocar a la instauración de la Comisión de Resolución de Conflictos; la misma que estará conformada por: el Rector, Vicerrector, Inspector General/ Inspector de ciclo, el representante del DCE, docente representante de la Educación Básica, Bachillerato y el profesor Tutor.

Dada la naturaleza propia de la actuación de la Comisión de Resolución de Conflictos que tiene que investigar el comportamiento del estudiante dentro del ámbito educativo, el expediente que se instaure para el efecto tendrá el carácter de reservado.

Dentro del proceso de la Comisión de Resolución de Conflictos se receptorán los testimonios de todos quienes hayan presenciado o tuvieren conocimiento del hecho, de la persona que elaboró o firmó el reporte de novedades, de los (las) implicados (as) y sus representantes, quienes ejercerán en forma personal el derecho a la legítima defensa, sin que puedan estar representados por terceras personas, apoderados, ni abogados, dado que el ámbito y jurisdicción de la investigación es netamente educativo formativo. Los (las) estudiantes cuyas actuaciones se investigan, podrán solicitar en su testimonio que se practiquen las diligencias y pruebas de descargo, así como que se recepten los testimonios de los compañeros que crean conveniente. Se efectuarán reconocimientos de los lugares donde se produjeron los hechos, se reconocerán las pruebas materiales o instrumentales y demás diligencias, de todo lo cual se dejará la respectiva constancia en actas.

La Comisión de Resolución de Conflictos concluirá su participación en el proceso con la expedición de la correspondiente resolución que deberá ser debidamente justificada y contendrá la recomendación para que sea aplicada por la autoridad o instancia competente, quién podrá ratificar, rectificar o denegar la solicitud o sugerencia.

Circunstancias atenuantes.- Se considerarán como circunstancias atenuantes de la infracción y por tanto influenciarán para aplicar benignidad en la gradación de la sanción, las siguientes:

- El buen comportamiento, cumplimiento de los deberes y responsabilidad permanente en años anteriores.
- Decir la verdad al hacer confesión voluntaria de la falta.
- No haber sido sancionado por otra falta.
- Haber remediado o solucionado el problema causado por la falta.
- Haber sido inducido u obligado a cometer la falta por un superior o un

tercero.

- Haber cometido la falta por fuerza mayor o caso fortuito.

Circunstancias agravantes.- Se considerarán como circunstancias agravantes de la infracción y por tanto influenciarán para aplicar rigurosidad en la gradación de la sanción, las siguientes:

- La mentira o negativa reiterada de haber cometido una falta a sabiendas de haberla cometido.
- Haber sido sancionado con anterioridad por faltas a los compromisos y deberes estipulados en este Código.
- Cuando la falta es premeditada o con alevosía
- Haber procedido por razones o motivos de los cuales estaba avisado.
- Haber obrado en complicidad con otro u otros y sobre seguro.
- Asumir solo la falta, cuando ha sido cometida por varios, para ocultar a otro u otros.
- Cometer la falta para ocultar otra falta, o para obtener provecho propio o para un tercero.
- Cometer la falta abusando de la confianza depositada por directivos, docentes, compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.

Garantía del debido proceso y el derecho a la defensa.- El (la) estudiante y el padre, madre o representante, tendrán derecho a ser escuchados en todos los casos, garantizándose el debido proceso y su legítimo derecho a la defensa, según la naturaleza y trámite. Ningún estudiante podrá ser juzgado o sancionado por un acto que no se encontrare previamente tipificado como falta por la autoridad competente, ni que la medida de normalización haya sido determinada con anterioridad al acto.

DE LOS DOCENTES

Docentes.- Son los profesionales contratados para que desempeñen sus funciones en la jornada escolar; serán responsables del

proceso de enseñanza aprendizaje de los (las) estudiantes, en base a los planes y programas vigentes en la Institución.

Atrasos a clases.- Por cada minuto que el docente llegara atrasado a sus horas clases se le considerará y contabilizará para el descuento respectivo en sus roles de pagos como falta a la hora clase; lo mismo que el abandono del aula antes del tiempo señalado en el horario, salvo por enfermedad o causa grave con su debida justificación.

Justificación de la inasistencia a la institución.- La justificación por la inasistencia a la Institución deberá aplicarse a lo que señala la LOEI y su Reglamento; caso de no hacerlo la falta se considerará injustificada. La justificación estará acompañada del certificado de enfermedad del Seguro Social o cualquier Centro de Salud Público, o si se trata de calamidad doméstica explicará en qué consistió.

Reconocimientos y estímulos.- El profesor será objeto de reconocimientos y estímulos. Su concesión se registrará por el Reglamento Especial de Reconocimientos y Estímulos al Personal.

Evaluación del desempeño.- El desempeño del docente será evaluado periódicamente. Su aplicación se registrará por los "Lineamientos para la Evaluación del docente".

Consejo Estudiantil.-
Reglamento LOEI, Sección VI

Atribuciones.- Las atribuciones del Consejo Estudiantil son las siguientes:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
2. Presentar, ante las autoridades del establecimiento educativo, las solicitudes de oficio o petición de parte que considerare necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes;

3. Canalizar, ante las autoridades pertinentes, las quejas y reclamos que fueren presentados por los miembros de la comunidad estudiantil sobre supuestas transgresiones a los derechos de los estudiantes;
4. Canalizar, ante las autoridades pertinentes, el trámite a sanciones a las que hubiere lugar cuando los estudiantes incumplieren sus deberes y responsabilidades; y,
5. Apelar, ante el Consejo Ejecutivo, las decisiones del Rector/a o Director/a respecto de las peticiones que fueren presentadas por su inmediato.

Deberes.- Son deberes del Consejo Estudiantil los siguientes:

1. Cumplir con el plan de trabajo que fue propuesto ante la comunidad educativa estudiantil durante la campaña electoral;
2. Canalizar ante las autoridades pertinentes el trámite que corresponda para velar por el cumplimiento de los deberes y responsabilidades y defender de igual forma los derechos que le asisten al estudiantado;
3. Colaborar con las autoridades de la institución educativa en actividades dirigidas a preservar la seguridad integral de los estudiantes; y,
4. Cumplir y promover el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente Reglamento y el Código de Convivencia de la Institución educativa.

DE LOS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

De los Organismos de integración de Padres de Familia.- Los padres y madres de familia o representantes de los estudiantes matriculados en Unidad Educativa "Madre Laura", para su integración y apoyo al proceso educativo – formativo de sus representados, podrán formar parte de los **Comités**, teniendo derecho a elegir y ser elegidos de conformidad a la normatividad correspondiente.

De la Asamblea General de Padres de Familia.-

La Asamblea General constituye el máximo organismo del Comité y estará

integrada por los representantes (Coordinador/a) de cada paralelo que integran Unidad Educativa "Madre Laura".

Del Comité de Padres de Familia.-

El Comité de Padres de Familia de la Unidad Educativa "Madre Laura" estará conformado por los delegados de los Padres de Familia o representantes de los diferentes paralelos de: Preparatoria, Educación Básica elemental, Media, Superior y Bachillerato.

Objetivos y funciones específicos del Comité de Padres de Familia.-

Los objetivos y funciones específicos del Comité de Padres de Familia, son los siguientes:

Que todos los años de educación básica con sus respectivos paralelos, elijan sus delegados y que estén debidamente representados en el Comité.

Disponer de las bases normativas que fundamenten la organización y funcionamiento de las diferentes delegaciones de cada paralelo, para que operen de una manera coordinada a nivel de cursos y grados, integrando su actividad hacia el cumplimiento de objetivos comunes, que se oriente a la formación integral de los estudiantes.

Intervenir en la solución de los problemas que se deriven de las relaciones entre padres de familia, sea a petición de la parte interesada o por su propia iniciativa, si el efecto causa escándalo en la comunidad educativa;

Fomentar al fortalecimiento de la comunidad de padres de familia;

Colaborar con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades educativas;

Prestar todo el contingente humano, para salvaguardar, los intereses de

la comunidad educativa, o cuando se encuentre en peligro el prestigio, la normal actividad, integridad o existencia de nuestra Institución;

Fomentar los vínculos de amistad, ayuda, solidaridad y colaboración entre los padres de familia.

Colaborar en todo acto benéfico que amerite la intervención del Comité, para lo cual nos comprometemos a realizar la donación de quince dólares americanos que serán distribuidos para los siguientes ámbitos:

1. Día de Niño y Día del Novato.
2. Navidad.
3. Fondo de solidaridad para los padres de familia que atraviesan situaciones con enfermedades catastróficas, accidentes, entre otros.

INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES

COMISION DE DIAGNOSTICO

Hna. Teresa Salazar Yáñez

Msc. Lusitania Loor Cedeño

Lic. Ofelia Mendoza Mendoza

Hna. Carmen Cepeda Ortíz

Tlga. Rosario Pérez Martínez

Sr. Fernando Agila

Sr. Jean Carlos Pinza

Msc. Nely Guzmán García

COMISION DE SISTEMATIZACION Y REDACCION

Hna. Teresa Salazar Yáñez

Msc. Lusitania Loor Cedeño

Hna. Carmen Cepeda Ortíz

Lic. Ofelia Mendoza Mendoza

Srta. María del Carmen Ponce
Dr. Marcelo Yépez
Lic. Mercedes Meza Fabara

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN

Hna. Teresa Salazar Yáñez
Msc. Lusitania Loor Cedeño
Lic. Jorge Luis Loor Párraga
Sra. Isabel Valencia
Sra. Jaqueline Delgado
Srta. Brigith Anaguano
Sr. Fernando Zambrano

PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL Y VEEDURÍA.

Lic. Fabricio Garrido Ramírez
Lic. Jorge Luis Loor Párraga
Lic. Antonio Quisphe Silva
Srta. María del Carmen Ponce
Lic. Brígida Espinoza Apolo
Lic. Lourdes Bustillos
Prof. Maritza Ullaguari
Lic. María Fernanda Noboa
Lic. Mónica Lozano
Sra. Jaqueline Delgado

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA
CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
ARMÓNICA INSTITUCIONAL:

UNIDAD EDUCATIVA "MADRE LAURA" RESUMEN DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	<p>Mesa de trabajo de estudiantes: Los representantes de cada paralelo se reunieron los días miércoles 11 y jueves 12 de diciembre para hacer efectiva su participación en la construcción del Código de Convivencia. Se formaron las mesas de trabajo integradas por estudiantes de Educación Básica y Bachillerato. Después recibieron orientación acerca de cómo estructurar el FODA y lo elaboraron con respecto a ellos y cada uno de las dimensiones en cuanto a la Convivencia Institucional Armónica. Finalmente, completaron la matriz de Acuerdos y Compromisos de los Estudiantes por cada ámbito y después de una puesta en común, hicieron la entrega de estos tres elementos del Diagnóstico que se constituyen en un insumo para la redacción final del Código.</p> <p>Mesa de trabajo de Padres de Familia: Los Padres de Familia representantes de cada uno de los paralelos fueron invitados los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2013 a participar de estas mesas de trabajo. Con la presencia de 85% de padres se formaron grupos que, después de recibir una inducción acerca del Acuerdo 332-13, y una sensibilización acerca de los conceptos e importancia de una Convivencia Institucional Armónica, y a su vez realizaron un análisis FODA y completaron la Matriz de Acuerdos y Compromisos de los Padres de Familia por cada ámbito. Finalmente, nombraron a su representante a la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.</p>

	<p>Mesa de trabajo de docentes: El día martes 10 de diciembre se llevó a cabo una Asamblea de Directivos y Docentes en la que se dio a conocer el contenido del Acuerdo 332-13 y tras una sensibilización en cuanto a la Convivencia Institucional Armónica y la relevancia de un Código construido y asumido por la Comunidad, se instalaron las mesas de trabajos en las que se completó la Matriz de Priorización para cada ámbito y el día miércoles 11 de diciembre se instalaron las mesas para completar la Matriz de Acuerdos y Compromisos de los Docentes, igualmente por cada ámbito.</p>
<p>Sistematización y Redacción del Código</p>	<p>La Comisión de redacción del Código de convivencia recibió los productos de los actores de la Comunidad Educativa y procedió a resumir los elementos de las matrices y de los análisis FODA respetando en todo momento lo expresado por cada colectivo y la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional; con estos insumos se procedió a la actualización del Código de Convivencia elaborado, también de forma participativa, en el año 2011 tomando en consideración las modificaciones a la LOEI y su Reglamento.</p>
<p>Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional</p>	<p>La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional fue nombrada por el Consejo Ejecutivo en sesión del 10 de noviembre de 2013. Esta Comisión, de acuerdo a la Guía Metodológica es "la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia". Para el efecto, esta Comisión presentó al Consejo Ejecutivo su plan de seguimiento de la Convivencia Institucional Armónica, el mismo que fue aprobado.</p>
<p>Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional</p>	<p>La Comisión de aprobación y ratificación, reunido el miércoles 18 de diciembre de 2013 conoció, ratificó y aprobó el Código de Convivencia de acuerdo al acta correspondiente.</p>

7., 8., 9. : PLAN PARA EL DESPLIEGUE, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La implantación del nuevo Código de Convivencia en la Unidad Educativa "Madre Laura" se inscribe de modo transversal en los procesos que gestiona la Institución; para su despliegue, evaluación y mejora se consideran los siguientes pasos:

	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	INDICADORES PARA MEDICIÓN	INSTRUMENTOS	TEMPORALIDAD
DIFUSIÓN	Publicando el Código de Convivencia en la página WEB de la Institución	COMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA	COMUNIDAD EDUCATIVA	Número de visitas y descargas	Contador de visitas y descargas	Enero 2014 en adelante
	Informando a las familias que el Código de Convivencia está publicado en la WEB	AUTORIDADES TUTORES	PADRES DE FAMILIA	Número de confirmaciones de recepción de correo informativo	Conteo de confirmaciones de correo recibido	Enero 2014
	Realizando lecturas compartidas del Código de Convivencia en las aulas	AUTORIDADES TUTORES	ESTUDIANTES	Número de horas/estudiante dedicadas a lectura del Código de Convivencia	Planificadores, leccionarios	A partir de enero de 2014
	Realizando lecturas compartidas del Código de Convivencia con los docentes	AUTORIDADES COORDINADORES DE CICLO	DOCENTES	Número de horas/docente dedicadas a lectura del Código de Convivencia	Planificaciones de capacitación docente	A partir de enero de 2014

	Midiendo el nivel de solvencia en el manejo del Código de Convivencia por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo, de servicios y directivos.	RECTOR	COMUNIDAD EDUCATIVA INTERNA	Nivel de solvencia en el manejo del Código de Convivencia	Prueba en línea a estudiantes y docentes	Abril 2014
REFLEXIÓN	Disponiendo actividades de decodificación y significación del Código de Convivencia por cada ámbito (uno por mes)	TUTORES	DOCENTES Y ESTUDIANTES	Número de actividades de reflexión realizadas	Contador de actividades	Un ámbito por mes a partir de Enero 2014
				Evolución del número de reportes comportamentales durante el año lectivo	Registros de Reportes comportamentales	Julio 2014
EVALUACIÓN	Revisando la realización y eficacia de las estrategias de difusión y reflexión.	COORDINADOR DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	Niveles alcanzados en los indicadores medidos en cada actividad	Resúmenes de información generada en las mediciones	Sesiones mensuales
	Haciendo recomendaciones al Consejo Ejecutivo	COORDINADOR DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	CONSEJO EJECUTIVO	Número de recomendaciones	Actas de la Comisión	Una presentación por quimestre

9. PRESUPUESTO:

Todos los gastos que demande la implantación del presente código están previstos en el presupuesto de la Institución.

10. ANEXOS:

Actas de Sesiones con Estudiantes, Padres de Familia, Personal Docente, a través de mesas de trabajo, para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, en la que se define Acuerdos y Compromisos y análisis FODA de la Institución.

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: Santo domingo a, 18 de diciembre de 2013

Lugar: Rectorado

Los integrantes de la Comisión de aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa "Madre Laura" que se detallan a continuación:

Hna. Teresa Salazar Yáñez, Msc. Lusitania Loor Cedeño, Lic. Jorge Luis Loor, Sra. Isabel Valencia, Sra. Jaqueline Delgado, Srta. Brigith Anaguano, Sr. Fernando Zambrano.

Se instala la reunión a las 07H30.

Con la siguiente agenda del día:

1. Saludo.
2. Constatación del quórum.
3. Aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional.
4. Varios y resoluciones.

Desarrollo de la reunión:

La Msc. Lusitania Loor Cedeño hace llegar un cordial saludo a todos los presentes a la vez que agradece la participación activa en esta actividad importante para el desarrollo institucional.

En el segundo punto se procede a través de secretaría a realizar la constatación del quórum, contando con la presencia de todos los miembros de la Comisión de Aprobación y /o ratificación del Código de Convivencia Institucional.

Continuando con el tercer punto se efectúan los ajustes necesarios considerando la guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, según acuerdo N° 0332-12, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas y una vez

analizado es aprobado por unanimidad.

En varios y resoluciones se acuerda imprimir y difundir el documento a toda la comunidad educativa, además hacer la respectiva inscripción en la Dirección Distrital correspondiente.

Sin nada más que tratar y siendo las 15H35, se dio por concluida la reunión. Firman para constancia la presente acta.

Hna. Teresa Salazar Yáñez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Msc. Lusitania Loor Cedeño
RECTORA

Lic. Jorge Luis Loor
DOCENTE DELEGADO
POR LA JUNTA GENERAL
DIRECTIVOS Y DOCENTES

Lic. Fabricio Garrido Ramírez
DELEGADO DE LA COMISIÒN DE
PROMOCIÒN DE LA CONVIENCIA ARMONICA
INSTITUCIONAL Y VEEDURÌA

Sra. Jaqueline Delgado
DELEGADOS DEL COMITÉ
DE PADRES, MADRES Y/O
REPRESENTANTES

Sra. Isabel Valencia
DELEGADOS DEL COMITÉ
DE PADRES, MADRES Y/O
REPRESENTANTES

Sr. Fernando Zambrano
REPRESENTANTE DE LA PARTE
ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS

Msc. Nely Guzmán García
SECRETARIA

SALIDA DE ESTUDIANTES EN CASO DE FALLECIMIENTO DE PADRES,
HERMANOS Y ABUELOS.